

Razon de los diferentes Individuos Arrendatarios de Diezmos que estan vendiendo los 4620 p. que en la Relacion Jurada de Diezmos respectiva al año pasado de 1779 se vacan como de diezmos cobran en fin de Diciembre de este año por los dos Reales Nobenios de V. Mag.

entero los 4620 p. en 7 de en. de 1780.

D. Juan Prospero Solís, y usufructuario el Conde de San Marcos Deben por Nobenios R.º del partido de Guarochiri en la Higuera que corrió desde 1.º de Mayo de 1777. h.º fin de Abril de 1778 el 3.º de San Juan de 1779.

165.

Contra en sellado de les escribio a los ofiz. N.º de Parco encargados la cobranza de este debito.

D. Agustin Ruiz y usufructuario D. Juan Fran. Anovano Deben por Nobenios R.º del partido de Guanao 253 p. corresponden en esta forma los 126 p. h.º fin de San Juan de 1779. Respectivos a la Higuera del año de 1777 a 1778. y los otros 126 p. h.º fin de Navidad del citado año de 1779. pertenecientes a la que se expide p.º el Contador de Diezmos para el año de 1778 a 1779.

253.

entero como contra af. 266.º del Libro del Nobenios.

D. Jose Juanibalvaga y usufructuario D. Jose Aguirre Deben por Nobenios R.º del partido de Azuay y Mala en la Higuera que corrió desde 1.º de Mayo de 1777. a fin de Abril de 1778. el 3.º de Navidad de los años de 1778.

043. 4

af. 160.º Pago: 63 p. a q. de 67.º D.º q. impone el 3.º de Juan de 79.º y a mas queda librando todo el de Nav.º de dho. año. Lo pago segun 163.º de Millan. (Caja)

D. Carlos de Vera y usufructuario D.ª Mariana Toral Deben p.º Nobenios R.º del partido de Pachacama 936 p. h.º fin de Navidad de 1779 a 67.º 3.º fin de cada.

134. 6

entero los 454 p. impone a los 2 tercios contra af. 33.º del Libro del Nobenios

D. Juan. Alarcon y usufructuario D.º Pero Flores Deben p.º Nobenios R.º del partido de Curigancho en la Higuera que corrió desde 1.º de Mayo de 1778 a fin de Abril de 1779. los 2 tercios de San Juan y Navidad de este año de 1779 a 177.º en cada uno.

494.

Pago y se venia cargo af. 57.º del Manual Cont.º

D. Hilario Ulugauru y usufructuario D.º Fernando Lince Deben p.º Nobenios R.º del partido de Capabaillo en la Higuera de 1778 a 1779. el 3.º de Navidad de este año de 1779.

288. 6. x

pago -

D.º Fernando Sagal y usufructuario D.º Juan.º Sanchez Baamonde Deben p.º Nobenios R.º del parti.

1.045. 0



El Surco y Late en la Higueta q' corrio desde 1.º de Mayo de 1778 h. fin en Abril de 1779. 269 p. por el 3.º de Navidad de dicho año de 1779. 1.045. 269. 4

Pago - D. Andres de Sepeda y su fiador el Don Antonio de Bosa Deben por Nobeno R.º del partido de San Callao y Magdalena en la Higueta que corrio desde 1.º de Mayo de 1778 h. fin en Abril de 1779. 200 p. Cur. por el 3.º de Navidad de dicho año de 1779. 200. 6.

Pago - D. Juan Bernabe Carrillo y sus fiadores el Conde de Valle de Valle y D. Agustin de Landaburu Deben por Nobeno R.º del partido de Canete en la Higueta q' corrio desde 1.º de Mayo de 1778 h. fin en Abril de 1779. 629 p. Cur. respectivo al 3.º de Navidad de dicho año de 1779. 629. 6

Pago los 68 p. Cur. D. Tor. Coza y su fiador el Don Antonio de Bosa Deben por Nobeno R.º del partido de Tarma en la Higueta q' corrio desde 1.º de Mayo de 1778 h. fin en Abril de 1779. 68 p. Cur. respectivo al 3.º de Navidad de dicho año de 1779. 68. 6

entero de 426 p. Cur. como consta en el Libro de Nobeno

D. Manuel Venano y sus fiadores D. Fran. Co. La Cruz y D. Raimundo Marras Deben por Nobeno R.º del partido de Huaura en la Higueta q' corrio desde 1.º de Mayo de 1778 h. fin en Abril de 1779. 426 p. Cur. respectivo al 3.º de Navidad de dicho año de 1779. 426. 2

Pago - D. Narciso Puellar y su fiador D. Fran. Co. Nuñez Deben p. Nobeno R.º del partido de Santa en la Higueta q' corrio desde 1.º de Mayo de 1778 h. fin en Abril de 1779. A cargo de Navidad de dicho año de 1779. 66.

Pago D. Manuel Anuso y sus fiadores D. Tor. Robles y D. Juan Porro Bulnes Deben p. Nobeno R.º del partido de Pisco en la Higueta que corrio desde 1.º de Mayo de 1778 h. fin en Abril de 1779. el 3.º de Navidad de dicho año de 1779. 555. 4



Lago - D^{no} Juan de Bora y sus fiadores el D^{no} Antonio de Bora Deben por Wobeng V^o el partido de Ica en la Higueta q^e corrio desde 1^o de Mayo de 1778 h^a fin de Abril de 1779. el 3^o de la vida. dicho año 1779

.335.4

Lago - D^{no} Juan Baines Cobera y sus fiadores D^{no} Cayo Guirala y D^{no} exanimado de Amirota de ben p^r. Wobeng V^o el partido de Narca en la Higueta q^e corrio desde 1^o de Mayo de 1778 h^a fin de Abril de 1779. el tercio de Navidad dicho año 1779

.302.4

entero de 720 p.4
como consta en el libro de Wobeng
D^{no} Domingo Oraque y sus fiadores D^{no} Pablo Ullate y D^{no} Nicolas Saam^o. Deben p^r. Wobeng V^o el partido de Chancay en la Higueta q^e corrio desde 1^o de Mayo de 1778 h^a fin de Abril de 1779. el tercio de Navidad el dicho año 1779

.720.4

4.620.0

Casa de la Real y en. 11 de 1780.